



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Legislatura N° 371
Sesión 94ª, ordinaria
Martes 05 de marzo de 2024

El acta de la sesión 92ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 93ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado en moción, que interpreta el artículo 24 bis de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en el sentido que indica (boletín N° 16603-04-S).

Boletín: [16603-04](#)

2.- Proyecto de ley, iniciado en moción de las diputadas y diputados Jorge Guzmán, Héctor Barría, Eduardo Cornejo, Christian Matheson, Marcia Raphael y Francisco Undurraga, que modifica la ley N° 21.325, de migración y extranjería, para facilitar el reconocimiento y revalidación de títulos y grados académicos obtenidos en el extranjero (boletín N° 16607-04).

Boletín: [16607-04](#)

3.- Proyecto de ley, iniciado en moción de las diputadas y diputados José Miguel Castro, Juan Carlos Beltrán, Sergio Bobadilla, Sofía Cid, Ximena Ossandón, Marcia Raphael, Hugo Rey, Gaspar Rivas y Stephan Schubert, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para exigir que los establecimientos educacionales cuenten con áreas protegidas de la radiación ultravioleta (boletín N° 16635-04).

Boletín: [16635-04](#)

4.- Correo electrónico del Ministro de Educación, a través del cual, sin perjuicio del envío formal vía oficio al Congreso Nacional para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto 2023, comparte el informe trimestral sobre la “implementación a nivel de los colegios del país de la Política de Reactivación Educativa Integral (...) con las medidas implementadas como respuesta de corto plazo para remediar las brechas de aprendizaje que dejó la pandemia y cómo revertir la deserción escolar. Asimismo, (...) identifica las medidas para fortalecer la acción pedagógica y las medidas de trayectoria educativa en todos los colegios del país”.

5.- Ordinario N° 07/0049 de la Subsecretaría de Educación, mediante el cual remite el Ord. N° 3.141, de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, que complementa el Ord. N° 07/1.640, de 2023, de la Subsecretaría de Educación que dio respuesta parcial a Oficio N° 491 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación informar acerca de cada una de las ceremonias que se realizaron en conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, y que fueron organizadas por el Ministerio de Educación, o bien, por los servicios públicos dependientes o relacionados con el mismo. Asimismo, se le solicitó indicar en detalle los gastos que se generaron a consecuencia de las actividades de conmemoración que fueron organizadas por la Cartera y por los servicios dependientes o relacionados.

Respuesta Oficio N°: [491/4/2023](#)

6.- Ordinario N° 07/0050 de la Subsecretaría de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 507 de esta Comisión, por el que se solicitó al Superintendente de Educación incorporar los criterios que se señalaron, en el marco de los procesos de fiscalización que desarrolla la institución, en especial, cuando se deriven de denuncias presentadas por familias de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Respuesta Oficio N°: [507/4/2023](#)

7.- Ordinario N° 07/0033 de la Subsecretaría de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 558 de esta Comisión, por el que se solicitó al Superintendente de Educación informar sobre el estado del arte del proceso de fiscalización iniciado a través de la denuncia N°CAS-47958-X6F9Q5 de fecha 23 de agosto de 2023, que fue presentada por los apoderados del Colegio Nueva Era Siglo XXI, del sector de Curauma, comuna de Valparaíso, respecto a una serie de irregularidades detectadas al interior del establecimiento. Se hace presente que conforme lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada se remite la información requerida, sin perjuicio de solicitar el resguardo de los datos personales o sensibles contenidos en el informe y sus adjuntos.

* Queda a disposición de los señores diputados en secretaría de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [558/4/2023](#)

8.- Copia de Oficio N° E442763/2024 de la Contraloría Regional de Atacama, dirigido al Director de Educación Pública (S), por el que, en relación con Oficio N° 19 de esta Comisión, señala que la Dirección de Educación Pública se dirigió a esa Contraloría Regional para informar al tenor del Oficio N° E414295, de 2023, de ese origen, respecto del informe evacuado a la Subsecretaría de Educación y que fuera enviado a esta Comisión. Al respecto esa Entidad de Control ha tomado conocimiento de la situación informada, sin perjuicio de remitir los antecedentes a la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [19/4/2022](#)

9.- Copia de Oficio N° E443650/2024 de la Contraloría Regional de Atacama, dirigido al Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Atacama, por el que se señala que ese Servicio se dirigió a esa Contraloría Regional para informar al tenor del Oficio N° E415208, de 2023, informando respecto de los requerimientos de esta Comisión de Educación, por medio del Oficio N° 525/4/2023. Al respecto esa Entidad de Control señala que ha tomado conocimiento de la situación informada.

Respuesta Oficio N°: [525/4/2023](#)

10.- Ordinario N° 140 del Administrador Municipal de Puente Alto, mediante el cual remite el Ordinario N° 005 del Secretario General (S) de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de esa comuna, que da respuesta a Oficio N° 334 de esta Comisión, por el que se solicitó al Alcalde de Puente Alto informar acerca de los planes de mejoramiento de infraestructura que existen en torno a los establecimientos educacionales de la comuna y, en especial, respecto a las Escuelas Gabriela y Casas Viejas y el Liceo Volcán de San José.

Respuesta Oficio N°: [334/4/2023](#)

11.- Ordinario N° 14 del Secretario General de la Corporación Municipal de Educación de la comuna de Queilén, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 572 de esta Comisión, por el que se le solicitó al Alcalde de Queilén informar, en el marco del análisis de la situación del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé, acerca del estado financiero del municipio y la posibilidad de sostener las escuelas públicas; explicitando cómo se pagan las remuneraciones de los trabajadores del área de educación, y el estado del pago de las cotizaciones previsionales de dichos trabajadores.

Respuesta Oficio N°: [572/4/2023](#)

12.- Oficio N° 212/2024 del Defensor de la Niñez, mediante el cual pone en conocimiento de la Comisión el Oficio N° 210/2024, dirigido a S.E. el Presidente de la República, por el que remite, en cumplimiento con el mandato legal, el “Informe de Observación Indagatoria” elaborado por esa institución, en relación con la situación educacional existente en la Región de Atacama, exponiendo la metodología utilizada, los nudos críticos detectados, y recomendaciones a los órganos correspondientes para efectos de abordarlos y subsanarlos.

13.- Ordinario N° 06/1051 del Subsecretario de Educación Superior, por el que remite, conforme lo establece la Ley de Presupuestos año 2023, archivos con información sobre las glosas presupuestarias de la Partida 09, Capítulo 90, correspondiente al segundo semestre y cuarto trimestre año 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

14.- Ordinario N° 2024-00071 del Superintendente de Educación Superior, por el cual, en cumplimiento con lo señalado en la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2023, Capítulo 91, Partida 09 Ministerio de Educación, remite la información sobre

la glosa presupuestaria 05 al 31 de diciembre y, a su vez, da respuesta al deber de información contenido en el artículo 14, numerales 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 16, 16a, 16b y 16c.

15.- Oficio Ordinario N° 92 de la Directora Nacional de SENDA, por el cual de acuerdo lo estipulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2023, anexa los informes correspondientes al cuarto trimestre y segundo semestre, según se detalla a continuación:

(1) Glosa N° 5 y 14 Informe 4to. Trimestre Programas Adulto Infractores Ley 18.216 2023.

(2) Glosa N° 5 y 14 Informe 4to. Trimestre Programas Tratamiento Trimestre 2023.

(3) Glosa N° 12 Informe 2° Semestre Programa SENDA Previene 2023.

(4) Glosa N° 12 Informe 2° Semestre Programa Tolerancia Cero 2023.

(5) Glosa N° 12 Informe 2° Semestre Programa Tratamiento y Rehabilitación 2023.

(6) Glosa N° 12 Informe 2° Semestre Programas PrePARA2 y Parentalidad 2023_CBA

(7) Glosa N° 13 Informe 4to. Trimestre 2023 Programa Tolerancia Cero.

(8) Glosa N° 15 Informe 4to. Trimestre 2023 Programa Tolerancia Cero.

(9) Informe trimestral de gasto Publicidad y Marketing VF (1).

(10) Reporte Glosas Comunes y Articulado 4to. Trimestre 2do. Semestre 2023.

* Los archivos en formato Excel (9) y (10) quedan a disposición de los señores diputados en la secretaría de la Comisión.

16.- Ordinario N° 22/2024 de la Secretaria General del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), a través del cual, de acuerdo con lo establecido el artículo 14 de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2023, remite el informe trimestral sobre la Glosa N° 5, señalando que ese Consejo no tiene planes, políticas o acciones respecto al aseguramiento, protección y promoción de la salud mental de los integrantes de las comunidades educativas.

17.- Oficio N° DN-00180/2024 de la Secretaria General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, por el que, según lo establece la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, adjunta nómina y ejecución al 31 de enero de los proyectos de inversión identificados según lo establecido en el artículo 14.15.

* El anexo en formato Excel queda a disposición en la secretaría de la Comisión.

18.- Oficio N° DN-00186/2024 de la Secretaria General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, por el que, según lo estipula la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, remite la información en relación con el artículo 14.2 y 14 b, sobre adquisiciones y contrataciones y sistema de compras públicas.

19.- Oficio Ordinario N° 015/0100 de la Vicepresidenta Ejecutiva (S) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por el que, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2023, adjunta el informe de avance con corte al 31 de diciembre 2023 respecto de la Glosa artículo 14.10 Gastos asociados a Remuneraciones, Subtítulo 21, Gastos en Persona, en el cual se debe indicar la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciando según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad.

* El anexo en formato Excel queda a disposición de los señores diputados en la secretaría de la Comisión.

20.- Oficio Ordinario N° 015/0103 de la Vicepresidenta Ejecutiva (S) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por el que de acuerdo con lo instruido por la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2023, remite el informe de avance con corte al 31 de diciembre, respecto de Glosa artículo 14.10 sobre Gastos Asociados a Remuneraciones, Subtítulo 21, Gastos en Personal, en el cual se debe indicar la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciando según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad.

* Anexo en formato Excel queda a disposición de los señores diputados en la secretaría de la Comisión.

21.- Oficio Ordinario N° 015/0105 de la Vicepresidenta Ejecutiva (S) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por el que, en cumplimiento con la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2023, remite el informe correspondiente al

período 1 de octubre al 31 de diciembre respecto de la Glosa N° 05 sobre los planes de aseguramiento, protección y promoción de la salud mental.

* El anexo en formato Excel queda a disposición de los señores diputados en la secretaría de la Comisión.

22.- Oficio Ordinario N° 015/0107 de la Vicepresidenta Ejecutiva (S) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, conforme lo establece la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2023, remite el informe correspondiente al periodo entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre, respecto del artículo 14.7 sobre las comisiones de Servicio en el país y en el extranjero y gastos asociados del subtitulo 22.

* Anexo en formato Excel queda a disposición de los señores diputados en la secretaría de la Comisión.

23.- Oficio Ordinario N° 015/0111 de la Vicepresidenta Ejecutiva (S) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por medio del cual, conforme lo establece la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2023, remite informes respecto de la Glosa 03 Programa 02 Programas CASH - CECI - PMI sobre la cobertura de este programa con la separación entre áreas urbanas y rurales, así como de las evaluaciones de su implementación con corte al 31 de diciembre.

24.- Oficio Ordinario N° 015/0117 de la Vicepresidenta Ejecutiva (S) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por el que, en el marco de lo instruido por la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2023, remite el informe trimestral, correspondiente al período entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre 2023, respecto de Glosa 04 Programa 01 Informe de Transferencias de Fondos.

25.- Correo electrónico del Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), Rector de la Universidad de Valparaíso señor Osvaldo Corrales Jorquera, por medio del cual excusa su inasistencia a esta sesión por razones de fuerza mayor y de carácter sobreviniente. Queda atento y a disposición para futuras invitaciones.

26.- Correo electrónico de la Agrupación de Docentes Recurso de Reposición 2022, a través del cual reiteran su solicitud de audiencia con la Comisión a fin de plantear la problemática que les afecta desde la entrega de los resultados de la Evaluación Docente 2022 -recibida en julio 2023- manteniéndose vigente en relación a las consecuencias en el ámbito de la aplicación, revisión de la evaluación y las respuestas que están recibiendo los integrantes de la agrupación afectada. Exponen los fundamentos de su problemática y las gestiones realizadas.

(Cuenta anterior: Sesión 89ª, celebrada el 19 de diciembre de 2023).

27.- Correo electrónico de la señora Ada Tapia Verdugo, apoderada de un niño de 2° Básico del Colegio Nuestra Señora del Rosario de Las Condes, por medio del cual relata su experiencia desde agosto de 2023 hasta enero de 2024, con la postulación de su segundo hijo a kínder en el mismo establecimiento, a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE), quien a la fecha aún no tenía colegio. Hace llegar sus propuestas para mejorar el sistema, y solicita a la Comisión poner en tabla la revisión del SAE, y plantear al Ministerio de Educación la realización una encuesta a cada padre y/o apoderado posterior a todo el proceso para ir evaluando su funcionamiento.

28.- Correo electrónico de la Profesora de Educación Básica -Mención Matemáticas-, señora Denisse Cifuentes C., quien denuncia la situación de no pago de asignaciones que a la fecha suman más de 14 millones de pesos por parte del Estado (Ministerio de Educación), por mal encaillamiento en el proceso 2021. Señala que ha utilizado todas las instancias existentes -call center, plataforma carreradocente.cl, Contraloría General, ley de transparencia, visita presencial al CPEIP y oficinas del Ministerio de Educación-, sin que a la fecha haya tenido una solución. Sostiene que el mecanismo de evaluación sigue arrojando errores que afectan la integridad moral y desarrollo profesional de cientos de profesionales, lo que no ha querido ser visualizado por las autoridades, y que permite que se siga vulnerando la dignidad y el patrimonio de cientos de profesionales que día a día cumplen su labor y que son violentados por un sistema que no reconoce el mal funcionamiento ni escucha ni reconoce opciones de mejora. Estima que la ley con sus vacíos permite que se transgredan derechos de los trabajadores y ha evidenciado que no existen las voluntades para cambiarla. Solicita que esta situación sea analizada y que la impunidad que al parecer tienen los organismos públicos no siga afectando a profesionales que cada día vuelcan sus vidas a formar a las nuevas generaciones. Adjunta detalle de acontecimientos y respaldo de lo señalado.

29.- Cuenta agregada: Comunicación de la Jefa de la Bancada de Diputados PPD, por la que informa que la diputada Helia Molina será reemplazada, en esta sesión, por el diputado Jaime Araya.
